



TERMINOS DE ADQUISICIÓN

PROPÓSITO: HDSSD-DAF-CM-2026-0007– ADQUISICIÓN DE DESPENSA T1

Antecedente del Hospital Docente SEMMA Santo Domingo

El Centro Médico SEMMA Santo Domingo, hoy Hospital Docente SEMMA Santo Domingo (HDSSD), inaugurado el 8 de septiembre de 1998, destinado a brindar a los docentes un servicio de salud de primera calidad y con la filosofía de servicio para ofrecer el mejor cuidado posible a sus afiliados, con un trato altamente humanizado. El HDSSD, ha sido concebido con todas las características de un hospital moderno, es decir con capacidad científica y humana, para brindar un servicio integral de salud que va desde la medicina preventiva hasta la curativa, con profesionales de gran preparación y alta sensibilidad social y humana. Esta institución de salud es otra de las conquistas logradas por el Magisterio Público Nacional que a través de la ardua y persistente labor de sus representantes y el Seguro Médico para Maestros SEMMA (hoy ARS SEMMA); creado en virtud del Decreto No.2745 de fecha doce (12) de febrero del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), y su reglamento No. 543-86 para la aplicación del decreto No. 2745 de fecha dos (2) de Agosto del año mil novecientos ochenta y seis (1986), pudo hacerse realidad, para ofrecer consultas, diagnósticos, tratamientos ambulatorios, área de internamiento con una capacidad de 60 camas instaladas, unidad de cuidados intensivos, neonatal y de adultos, unidad de diálisis, gastroenterología, entre otras especialidades médicas. Actualmente, es un hospital docente donde formamos especialistas en medicina familiar. La ARS SEMMA, mediante Resolución Administrativa No. 117 de fecha nueve (9) de agosto del año dos mil diecisiete (2017), bajo la firma de su Director Ejecutivo el Dr. Enrique Matos y ratificada por el Consejo de Directores de la ARS SEMMA; delega facultades técnicas y de gestión, Administrativas, Legales, de Gestión Humanos y Financieras a los Hospitales Docente SEMMA Santo Domingo y Santiago.

OBJETIVO

El Hospital Docente SEMMA Santo Domingo, entidad responsable de garantizar los cuidados de salud necesarios para los maestros Afiliados a la ARS SEMMA” invita a presentar oferta para el proceso **HDSSD-DAF-CM-2026-0007**, correspondiente a la adquisición al **ADQUISICIÓN DE DESPENSA T1**. Solicitado por la **División Alimentación y Cocina** las características del proceso antes señalado están detalladas en las Especificaciones Técnicas que se adjuntan.

Términos de adquisición del proceso Ref. **HDSSD-DAF-CM-2026-0007**, compra menor de **ADQUISICIÓN DE DESPENSA T1**

PREPARACION DE COTIZACIONES:

Las cotizaciones deberán ser redactadas en idioma español. Los documentos complementarios y literatura impresa que proporcione el ofertante podrán estar escritos en otro idioma, a condición de que vayan acompañados de una traducción fiel al idioma español, en cuyo caso prevalecerá la traducción para los efectos de la interpretación de la cotización.

Las cotizaciones deberán incluir los siguientes documentos: Sobre A

- Formulario de información del oferente (SNCC.F.042)
- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales
- El Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- Registro Nacional de Proveedores (RPE), en estado activo y emitido por la dirección General de Contrataciones Públicas
- Registro Mercantil

No Subsanable

Ficha técnica, productos calidad superior.

Sobre B

Oferta económica o cotización, firmada y sellada.

PRESENTACION DE LAS COTIZACIONES

Las ofertas serán recibidas en sobre sellado o vía el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) en un plazo no mayor de tres (3) días hábiles, la fecha pautada para la entrega de las ofertas será hasta el día **27 / 01 / 2026 a las 12:000M**. En el Dpto. de Compras, del HDSSD, ubicado la calle José Joaquín Pérez No. 152 Pascue, en el 4to. Nivel del Hospital teléfono (809-686-1503), extensión 270, 330 y 341.

CRITERIO DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACION

Con el objetivo de evaluar la idoneidad y capacidad de los oferentes, los proponentes deberán cumplir con los requerimientos expresados en el Art. 8 y sus numerales de Compras y Contrataciones Públicas que citamos a continuación:

“Las personas naturales o jurídicas que deseen contratar con el Estado deberá demostrar su capacidad satisfaciendo los siguientes requisitos:

- 1) Poseer calificaciones profesionales y Técnicas que aseguren su competencia, los recursos financieros, el equipo y demás medios físicos, la fiabilidad, la experiencia y el personal necesario para ejecutar el contrato;

Términos de adquisición del proceso Ref. **HDSSD-DAF-CM-2026-0007**, compra menor de **ADQUISICIÓN DE DESPENSA T1**

- 2) Que los fines sean compactibles con el objeto contractual.
- 3) Que sean solventes y no se encuentren en concurso de acreedores, en quiebra o proceso de liquidación, ni que sus actividades comerciales hubieren sido suspendidas.
- 4) Que hayan cumplido con las obligaciones fiscales y de seguridad social.

EVALUACION

La Evaluación Técnica se basa en el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE** con las Especificaciones técnicas y Términos de Adquisición. La adjudicación será realizada **POR LOTE DE MAYOR CUMPLIMIENTO TECNICO Y MENOR COSTO EVALUADO.**

SUBSANACIÓN

Las subsanaciones serán realizadas según los Art. 122 y sus incisos del reglamento de aplicación 416-23 sobre Compras y Contrataciones Dominicanas. Si el oferente no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada.

ENTREGA DE MERCANCIA

- A) El comprador deberá recibir el servicio detallado en las Especificaciones Técnicas en las fechas estipuladas en las mismas.
- B) Estos servicios deberán ser realizado en coordinación con el departamento de la Recepción del Hospital Docente SEMMA Santo Domingo y de acuerdo a lo establecido en la norma que rige la materia.

***La entidad se reserva el derecho de pedir muestras de los artículos solicitados, en caso de que lo considere necesario para llevar a cabo el proceso de evaluación. (Obligatorio)**

FORMA DE PAGO:

❖ El pago se efectuará en RD\$ pesos dominicanos, el mismo será mediante cheque, emitido por el Hospital Docente SEMMA Santo Domingo.

❖ Modalidad de pago: **Crédito 60 días**

Según la Ley No.253-12 retiene el 5% de las compras a los proveedores, (el mismo será descontado al monto antes del ITBIS)

❖ **Validez de la cotización:** 60 días hábiles

❖ Entrega: **Despacho a solicitud del área requirente**

Términos de adquisición del proceso Ref. **HDSSD-DAF-CM-2026-0007**, compra menor de **ADQUISICIÓN DE DESPENSA T1**

| Cronograma | |
|--|---|
| Convocatoria. | 20 de enero del 2026 |
| Solicitud de aclaraciones. | 22 de enero del 2026 desde las 3:00 P.M |
| Repuestas aclaraciones. | 23 de enero del 2026 desde las 3:00 P.M |
| Apertura. | 27 de enero del 2026 |
| Notificación de errores subsanables | 28 de enero del 2026 |
| Aceptación de correcciones de errores subsánales | 30 de enero del 2026 |
| Evaluación | 02 de febrero del 2026 |
| Adjudicación | 05 de febrero del 2026 |
| Notificación de adjudicación y no adjudicación | 06 de febrero del 2026 |
| Emisión de Orden de Compras | 06 de febrero del 2026 |

Unidad de Compras y Contrataciones.

Yocasta H. Abumón B.

